

DECRETO N°739.-

CASTRO, 03 de Mayo de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorandum N°18 del 02.05.2018, de la Coordinadora de la Unidad de Intervención Familiar del Municipio; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma total de \$6.200 (Seis mil doscientos pesos), al Sr. **RODRIGO RUZ BARROS, RUT** Profesional de Apoyo Integral en el Programa Seguridad y Oportunidades; por concepto gastos de movilización incurridos durante el día 28 de Abril 2018, por asistencia a jornada de capacitación en la ciudad de Puerto Montt.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)